RESOLUCION DE ALCALDIA N° 75 -2020-MDJN-A

Jesús Nazareno, 26 JUN 2020

VISTO:

El Informe Nº 068-2020-MDJN-OPP/RMV, emitido por el Director de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, solicitando la aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades, Ley 27972 en concordancia con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, el numeral 12 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece como principio que rige el mencionado Sistema, el de Programación multianual que consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamientos elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN y modificada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD, establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, mediante el Informe Nº 68-2020-MDJN-OPP/RMV, de fecha 25 de junio del 2020, el Director de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, solicita la aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno;

Que, estando a las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; el artículo 2º del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación POI Multianual 2021-2023

Aprobar el Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución ministerial.

Artículo 2.- Cumplimiento

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 75 -2020-MDJN-A

Jesús Nazareno, 26 JUN 2020

Los Órganos, Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, dar estricto cumplimiento, bajo responsabilidad al contenido del Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023.

Artículo 3.- Seguimiento y monitoreo

La Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica efectúa el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Plan Operativo Institucional POI Multianual 2021-2023 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

Artículo 4.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en la página web de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno (www.muninazarenas.gob.pe) y en el Portal de transparencia Estándar.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO - AYACUCHO
JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR
ALCALDE